



STAP
202632601433311
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 20 de 2026

Señor

LUIS MIGUEL FORERO JIMENEZ
KR 28 Bis. 49 A 83
111311
luismiguel924@hotmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: NOTIFICACION POR AVISO RESOLUCION NÚMERO 2063 DE 2026,RT 49513

Respetado señor Luis Miguel, reciba un cordial saludo

El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) se permite informarle que el día 08 de septiembre de 2026 se expidió la comunicación con radicado número 202632601246951, a través de la cual se le citó para que se acercara a la Dirección Técnica de Predios con el fin de surtir la diligencia de Notificación Personal de la Resolución Número 2063 de 2026, *"Por la cual se modifica la Resolución no. 6294 del 2022, aclarada por las Resoluciones 1631 y 1835 de 2023, que ordenó la expropiación por vía administrativa del predio identificado con Registro Topográfico No. 49513"*.

Dicha citación fue enviada y cuenta con certificado de acuse de recibo de fecha 08 de septiembre de 2026, por parte de la empresa de correo 4-72. En la comunicación se le otorgó un término de cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la misma para presentarse a la entidad.

Asimismo, para efectos de garantizar el debido proceso, se deja expresa constancia de que dicha citación fue debidamente publicada en la página web del Instituto de Desarrollo Urbano, siendo fijada el 05 de octubre de 2026 y desfijada una vez cumplido su término legal.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STAP
202632601433311
Información Pública
Al responder cite este número

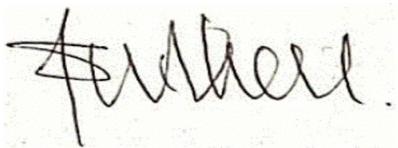
Toda vez que ha transcurrido el término legal establecido sin que usted se hiciera presente para llevar a cabo la respectiva notificación personal, esta Subdirección, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), procede a notificarle por medio del presente AVISO el contenido integral de la Resolución Número 2063 de 2026.

Para los fines pertinentes, se le informa lo siguiente:

- Contra el presente acto administrativo NO procede recurso alguno en la vía gubernativa
- Se le advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Se anexa a esta comunicación copia íntegra y auténtica del acto administrativo mencionado.

Cordialmente,



SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
Subdirectora Técnica de Adquisición Predial

Firma mecánica generada el 20-10-2026 08:54:51 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 23 Folios/Páginas/Imágenes

Elaboró: ESPERANZA CAJIAO MOSQUERA-Subdirección Técnica de Adquisición Predial
Revisó Jose Duván Núñez Muñoz

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STAP
202632601433311
Información Pública
Al responder cite este número

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB (FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN)

(Inciso segundo, Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA)

Para efectos de notificar a los herederos indeterminados, se FIJA el presente AVISO en la página electrónica del Instituto de Desarrollo Urbano, en lugar público de la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, hoy _____ de _____ de 2026 a las 7:00 AM por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el _____ de _____ de 2026 a las 4: 30 PM.

DESEFIJACIÓN: Habiendo transcurrido los cinco (5) días de publicación en la página web de la entidad, se DESFIJA el presente AVISO hoy _____ de _____ de 2026 a las _____.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.